



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Permisos para solicitar espacios Públicos				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/SAYTO/T/09		
Documento que se extiende a través de una petición, donde se autoriza el uso de un espacio público determinado dentro del territorio Municipal, el cual contiene la fecha, el horario, motivo del evento y el tipo de prevenciones a las que el peticionario queda sujeto.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo. - 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para uso parcial de un espacio publico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	24 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se solicita a través de un escrito o petición, donde el ciudadano expone los motivos por los cuales realizara una actividad en el espacio público, siempre y cuando no corresponda a una actividad económica masiva.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Ingresar un escrito libre en el área de Oficialía de Partes, el cual va dirigido al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual deberá contener, domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Cuautitlán México, datos de contacto, en el mismo deberá especificar los datos del evento como son: fecha horario y fin del mismo especificando si utilizará la instalación de lonas, templetos y algún otro aditamento para la realización del evento, mismo que no deberá sobrepasar de 24 horas, delimitación del lugar a ocupar, número de personas que no sea considerado como masivo. NOTA: el ingreso del documento deberá ser en un plazo máximo de 15 días hábiles a la realización del evento.	Si	0	Artículo. - 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cedula profesional o cartilla militar), del peticionario.	Si	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano y/o persona autorizada deberá ingresar la documentación señalada en el apartado de "REQUISITOS", en las instalaciones de Oficialía de Partes.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 (quince) días hábiles.															
COSTO:		\$ 565.70		Fundamento Jurídico: Artículo 1. Numeral 4. 4.1. 4.1.1 Ley De Ingresos De Los Municipios Del Estado De México Para El Ejercicio Fiscal y Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México.													
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI		TARJETA DE CRÉDITO		SI		TARJETA DE DÉBITO		SI		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PAGARSE:		PODRA		Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México.													
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se revisará la documentación proporcionada por el/la ciudadano (a), misma que deberá cumplir con las especificaciones y requisitos establecidos. En caso de no cumplir con la normativa y los requisitos se le informara por escrito al peticionario dicha resolución.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Secretaría del Ayuntamiento										Secretaría del Ayuntamiento									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes																	
DOMICILIO:		CALLE:		Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza										NO. INT. Y EXT.:		Sin número			
COLONIA:		Fraccionamiento Santa María						MUNICIPIO:		Cuautitlán, Estado de México									
C.P.:		54800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.													
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:							
55		26207800				126		No aplica				@cuautitlan.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		No aplica																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica																	
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica										NO. INT. Y EXT.:		No aplica			
COLONIA:		No aplica						MUNICIPIO:		No aplica									
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica													
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:							
No aplica		No aplica				No aplica		No aplica				No aplica							
FORMATO(S)		No aplica																	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este permiso se puede solicitar para la realización de fiestas patronales, eventos públicos o para la colocación de ferias?
RESPUESTA:	No, toda vez que la Dirección de Desarrollo económico expide esas licencias, y deben de cumplir con el programa de protección civil.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer el cierre en avenidas o calles donde hay mayor tránsito de vehículos?
RESPUESTA:	No, por seguridad de los asistentes y de quienes hacen uso de las vías públicas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. Gustavo Ruiz Medina	 Lic. Alberto Romero Reyes	_05_ / _02_ / _2025_